

DICTAMEN

RENDIDO POR LOS INFRASCritos A CERCA DEL TRABAJO QUE CON EL TITULO DE EL GRITO SIFILITICO

Presenta a la Academia Nacional de Medicina el Sr. Dr. Don Santiago Ramírez, para optar a un sillón vacante en la Sección de Medicina General.

EL trabajo del Sr. Dr. Ramírez consta de diez páginas, escritas en máquina, y en él expresa el autor que como resultado de sus observaciones y de sus meditaciones, le pareció que el llanto tenaz y en apariencia inmotivado de algunos niños recién nacidos, podía ser manifestación de la sífilis hereditaria; que en tal concepto empleó en algunos casos el tratamiento antisifilítico, bajo la forma de fricciones de unguento napolitano, ministrando dosis de licor de Van Swieten por vía órica, y de neosalvarsán por venosa, y que el éxito comprobó su concepción; afirma también que inquirió si alguien había tenido la misma idea, y que pudo encontrar un trabajo del Sr. Genaro Sisto, de la Argentina, en que se consignaba la misma concepción; finalmente asienta que no encontró en la literatura médica nacional noticia en que ningún médico mexicano hubiérase ocupado de este asunto.

Presenta el autor para corroborar su aserto, tres observaciones.

El referido trabajo revela espíritu de observación, tiene el mérito de que no copia, y el de hacer notar un hecho interesante por demás; pero adolece también de algunos inconvenientes, que, a fuer de imparciales, debemos señalar desde luego: no se entiende con toda claridad si el autor concibió la idea antes de leer nada a este respecto o si sólo lo ha comprobado con sus observaciones; diferencia importantísima, pues en el primero supuesto, siendo de aplaudir los grandes alcances que el descubrimiento aduce, habría, sin embargo, que juzgar que el autor había generalizado con demasiada rapidez y que sus observaciones eran deficientes, por su número y por ellas mismas; mientras que en el segundo, estos reproches serían mucho menos merecidos, pero el valor del trabajo se reduciría considerablemente. Además, incurre el Sr. Ramírez en un error afirmando que ningún médico mexicano se ha ocupado del llanto tenaz de los niños recién nacidos heredosifilíticos, pues en el No. 2 del Tomo II de la Revista Médica de Puebla, uno de los signatarios del presente dictamen, en un artículo titulado "El Cuerpo y el Espíritu", que se publica en primer término, hace mención clara de este fenómeno, como bien conocido. (*)

(*) El escrito a que se alude fue, también, publicado en LA GACETA, No. 5, p. 155. Marzo de 1920. (Nota de la Redacción.)

Por otra parte, el Sr. Dr. Ramírez es persona laboriosa, como lo comprueban los varios escritos que en diversos periódicos médicos ha publicado, su participación activa en sociedades científicas y en congresos médicos y los diversos cargos que ha desempeñado; todo esto sin abandonar el ejercicio de su profesión; finalmente, ha dado muestras reiteradas de su deseo de pertenecer a la Academia, y es de presumirse fundadamente que admitido, será de los miembros más trabajadores y empeñosos.

En virtud de todo lo expuesto proponemos a la aprobación de la Academia, el siguiente acuerdo: Es de admitirse al Sr. Dr. Dn. Santiago Ramírez, como Miembro Titular en la Sección de Medicina General.

México, 19 de mayo de 1920.

JOSÉ TERRÉS.

J. COSIO.

J. LEÓN M.

La anestesia obstétrica por medio del Protóxido de Azoe y el Oxígeno.—Diez años hace que E. I. Mckesson (*Ohio State Med. Journ.*, Julio de 1919.) adoptó el procedimiento y en el curso de los últimos siete años lo ha usado, generalmente, en su práctica obstétrica. Refiere *no haber tenido ninguna defunción de la madre o del niño que no hubiera sido de esperarse, o en la cual la anestesia por sí misma haya sido considerada como causa posible.*

El cloroformo o el éter por sus afinidades para las grasas o substancias lipoides se fijan sobre los elementos celulares, lo que hace que los efectos de dichas substancias se prolonguen durante un tiempo mayor que aquel que dura la inhalación. Más aún, éter y cloroformo ejercen acción inhibidora sobre la contracción uterina dilatando el parto, por poco que su administración se prolongue y ello aún cuando la mezcla del anéstesico y el aire inspirado no sea muy concentrada.

En cambio, el óxido nitroso fácilmente soluble en el plasma, es *insoluble* en las grasas y por tanto carece de acción de acumulación sobre los tejidos; su eliminación es casi completa a los dos minutos y su absorción es más rápida aún; raras veces la paciente recuerda lo acontecido después de la sexta inhalación, en tanto que el alivio del dolor es la regla en casos normales en el segundo período de las con-